

## RESOLUCIÓN N° 136-GADIMCD-23

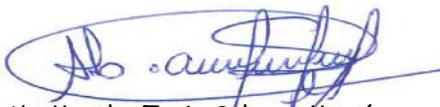
### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes siete de julio de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctora Madeline Cañizares Pluas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN; Y, QUE ESTABLECE LAS TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PROVISTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DAULE EP.** Esto se aprobó con once votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 11 de julio de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 137-GADIMCD-23

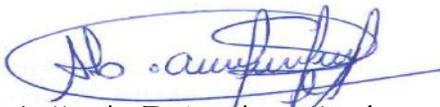
### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes siete de julio de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctora Madeline Cañizares Pluas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA SITUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL PREDIO CON UNA CABIDA DE 334.45 M<sup>2</sup> IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO Nro. 1-17-0-0-2 Y EN CONSECUENCIA RESOLVER: RATIFICAR LA CATEGORÍA DE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 1-17-0-0-2, CON FUNDAMENTO EN LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS COMPETENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE Y EN APLICACIÓN DE LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 57 Y LA SECCIÓN SEGUNDA, DEL CAPÍTULO VIII, DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, DISPONER AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DAULE LA INSCRIPCIÓN, EN LOS LIBROS A SU CARGO, DE LA CATEGORÍA DE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 1-17-0-0-2 RATIFICADA A TRAVÉS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 11 de julio de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 138-GADIMCD-23

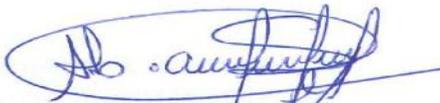
### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes siete de julio de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Edil del cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EL INFORME # CFM-2023-001, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FESTEJOS, EN EL SENTIDO DE SUSPENDER LOS CERTÁMENES DE BELLEZA DE ELECCIÓN DE REINA NACIONAL DEL ARROZ Y REINA DEL ARROZ DEL CANTÓN DAULE, DEL AÑO EN CURSO, REALIZAR LA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN DAULE DEL PRESENTE AÑO, SIN LA EJECUCIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE CONCURRENCIA MASIVA, DESARROLLÁNDOSE LA REFERIDA ELECCIÓN DE MANERA INTERNA, TODO ELLO EN ATENCIÓN A LA PRIORIZACIÓN NACIONAL DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN PARA ENFRENTAR LA POSIBLE MATERIALIZACIÓN DE LA AMENAZA DEL FENÓMENO EL NIÑO; ASÍ MISMO DURANTE LOS POSTERIORES AÑOS DE GESTIÓN REALIZAR ÚNICAMENTE EL CERTAMEN DE BELLEZA DE ELECCIÓN DE REINA NACIONAL DEL ARROZ, PARTICIPANDO EN REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN, LA VIRREINA DE DAULE, EN EL EVENTO DE NO ACEPTAR LA REPRESENTACIÓN LA SUCEDERÁN LAS DEMÁS DIGNIDADES ELEGIDAS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 11 de julio de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**